

Recepción 16 junio 2015 — Aceptación 02 febrero 2016

# Mortalidad por causas violentas en México, síntesis de dos décadas recientes

Laura Elena Trujillo Olivera  
elena2\_333@hotmail.com

Álvaro José Villafañe Trujillo  
villafanetrujillo85@gmail.com

Mario Fu Espinosa  
mariofuespinosa@hotmail.com

Néstor Rodolfo García Chong  
nes26g@hotmail.com

Universidad Autónoma de Chiapas

Para citar este artículo:

Fu, M., García, N., Trujillo, L., y Villafañe, A. (2016) Mortalidad por causas violentas en México, síntesis de dos décadas recientes. *Espacio I+D Innovación más Desarrollo* 5 (11) 68-83. doi: 10.31644/IMASD.11.2016.a04



## RESUMEN

La muerte considerada como grado máximo de daño a la vida del individuo es un indicador útil para describir los riesgos en las poblaciones, particularmente cuando se trata de defunciones por causas violentas u otras específicas prioritarias para una sociedad. El propósito de este trabajo fue dimensionar la muerte causada por violencia en México, durante dos décadas recientes: 1990-2011, profundizando en lo ocurrido durante el sexenio inmediato anterior. La información sobre mortalidad se obtuvo del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) y los denominadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se calculó la incidencia acumulada por sexo y período; asimismo se estimaron las razones de incidencia, que señalan exceso de riesgo entre subgrupos.

Los resultados muestran que entre 1990 y 2005, el riesgo de morir en México pasó de 14.2 a 9.68, es decir, la tendencia fue descendente; sin embargo, al adicionar el período 2010 el comportamiento es claramente ascendente para observar 23.07 defunciones por cada cien mil personas. Entre 2006 y 2011, se observa un acentuado incremento en el riesgo de morir, cerca de diez veces mayor para hombres que para mujeres, lo que implica alta vulnerabilidad en la familia y la sociedad.

**Palabras clave:** Defunciones, poder, violencia estructural.

## VIOLENT DEATH IN MEXICO, SYNTHESIS OF TWO RECENT DECADES

### —Abstract—

Death is considered a maximum degree of damage to the individual's life is a useful indicator to describe the risks in populations, particularly when it comes to violent or cause-specific death. The proposal of the work was to measure death by violence in Mexico during the last two decades: 1990-2011, delving into what happened during the preceding six years. Information on mortality was obtained from the National Health Information System (SINAIS) and denominators from National Institute for Statistic and Geography (INEGI). Specific rates were calculated by sex and date; also the incidence ratios, which indicate excess risk among subgroups were estimated.

The results show that between 1990 and 2005, the risk of dying in Mexico rose from 14.2 to 9.68, ie, the trend was downward; however, the period 2010 to add the behavior is clearly observed up to 23.07 deaths per hundred thousand. Between 2006 and 2011 a sharp rise in the risk of death was observed, about 10 times higher for men than for women, which implies high vulnerability in the family and society

.

**Keywords:** Death, power, structural violence.

La violencia es un fenómeno histórico, podría decirse que así como el trabajo transformó las sociedades humanas, la violencia las reconfigura constantemente. Como tal, puede analizarse desde distintas perspectivas disciplinares: ciencias sociales, penales y recientemente, desde la salud pública. La violencia de acuerdo con Reiss (BID, 1997), se define como hechos visibles y manifiestos de agresión física, que provocan intencionalmente daños capaces de producir secuelas temporales o permanentes o incluso llegar a la muerte; no obstante, el uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte incluye el suicidio, pues es una acción violenta que a veces está motivada por un deseo de venganza. Además, “...debe entenderse como la interacción entre factores que tienen que ver con el desarrollo psicosocial de los individuos, sus diferencias neurológicas y hormonales y los procesos sociales que se dan a su alrededor.” (Hijar, López y Blanco, 1997:2) Es decir, tiene un sustrato biológico aunque también supone un fuerte determinante social.

Algunos autores describen las formas de violencia, definiéndolas según la víctima: niños, mujeres, viejos (Londoño y Guerrero, 1999); el victimario: criminal, militar, de Estado (Maldonado, 2014; Pereyra, 2014); el tipo: manifiesta y estructural (Hijar et al., 1997). En todo caso, se trata del ejercicio de la fuerza/poder sobre otra persona, sobre una colectividad o sobre sí misma.

El concepto de violencia estructural se deriva de la propuesta de Galtung (La Parra y Tortosa, 2003), modelo semejante a un iceberg, donde únicamente se percibe la violencia directa, aunque sus orígenes no visibles se relacionan con las necesidades insatisfechas de un sector de la población, lo cual es socialmente injusto pues se podrían atender con decisiones adecuadas; el fenómeno podría ser comprendido como expresión de la injusticia social, desigualdad, inequidad, exclusión y pobreza. Se privilegia el concepto de violencia estructural porque:

*“i) Tanto la violencia estructural como la violencia directa constituyen motivos por los que un importante sector de la Humanidad no puede satisfacer sus necesidades humanas básicas. ii) El término violencia estructural es útil para indagar la relación existente entre las situaciones de violencia estructural y formas de violencia directa. iii) El término violencia estructural es útil para introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas. La injusticia social, la pobreza o la desigualdad, derivadas de dinámicas producidas por las relaciones de tipo económico, también pueden ser explicadas a partir de la opresión política utilizando mecanismos tan dispares como la discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva, por citar algunos. Al hablar de violencia nos situamos en el campo*

*semántico del poder. iv) El término violencia estructural contiene una carga valorativa y explicativa determinante: la privación se define como el resultado de un conflicto entre dos o más partes en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás. El término violencia estructural sirve por tanto para recordar que la eficiencia se produce en cualquier caso a costa de una forma de reparto que es sistemáticamente desfavorable para algunas de las partes, que esto es conflictivo y que existen motivos para pensar que la situación es impuesta por los ganadores y no es deseada por los perdedores” (La Parra y Tortosa, 2003:61-62).*

La violencia como causa de muerte es alta en América Latina, donde se reportan 27.5 homicidios por cada cien mil habitantes, cifra que llevó en 2005, a definirla como *la segunda región más violenta del mundo* (Buvinic, Morrison y Orlando, 2005); aunque se registra mayor afectación en algunas regiones, tal como reporta Briceño (2002) al ubicar mayor violencia en las grandes ciudades, donde destacan Rio de Janeiro (Brasil), San Salvador El Salvador), Caracas (Venezuela) y Cali (Colombia). Las cifras de ese reporte señalan que México tiene una menor incidencia de muerte por violencia.

Aunque en México, durante la década de 1990, se reportaba una tendencia ligeramente descendente en la incidencia de muertes por violencia (López, Hijar, Rascón y Blanco, 1996; Hijar *et al.*, 1997; Londoño y Guerrero, 1999; Garzón, 2010), el fenómeno no es homogéneo. No obstante Garzón (2010) afirma que esta reducción no necesariamente es reflejo de la contracción de la criminalidad, pues bien puede deberse a la consolidación de ciertas estructuras del crimen organizado.

En México, durante 1979, se registraron 17.5 defunciones por causa de violencia —por cada cien mil habitantes—; en 1992 alcanzó poco menos de 20 defunciones (19.1) por la misma constante poblacional. Las diferencias entre entidades eran claras, en Yucatán únicamente se reportaron tres, mientras que en Guerrero llegaron a 57 muertes por la misma cantidad de población. La ocurrencia era 10 veces mayor entre los hombres, de manera más acentuada a partir de los 35 años; se estimó una cifra superior a 15 veces más riesgo en este grupo etario (López *et al.*, 1996; Hijar *et al.*, 1997). Obviamente, la heterogeneidad en la distribución del fenómeno apuntaba a las grandes ciudades, como el Distrito Federal (Londoño y Guerrero, 1999; Briceño, 2002), dando por un hecho que la violencia en zonas rurales era menor, lo que es contrario a lo señalado por Maldonado (2012), al referirse a Michoacán, donde las zonas rurales concentran distintas formas de violencia y las defunciones derivadas no siempre son registradas.

Los trabajos independientes de Hijar (1997) y López (1996) destacan la afectación a grupos más vulnerables (niños, niñas y personas adultas

mayores), así como el hecho de que la violencia contra las mujeres se reporta en espacios privados, en tanto que en el caso de los hombres ocurre en espacios públicos. Si bien la violencia contra las mujeres no es un asunto de menor importancia, no se tratará en este artículo.

A partir del 2000 se documenta en México, particularmente en ciertas regiones del país, el incremento de la muerte por violencia vinculado al crimen organizado y a la reacción del Estado. Aunque cotidianamente aparecen datos sobre muertes violentas en los medios de información, la magnitud registrada no está dimensionada objetivamente por la ciudadanía, en su mayoría aterrorizada por el fenómeno.

A la luz de los acontecimientos que sacuden al país, este trabajo tiene el propósito de documentar la mortalidad por causas violentas en México y destacar algunos aspectos de salud en sus distintas dimensiones. Asimismo, los datos se observan en el contexto de la “guerra al narco” declarada durante el sexenio calderonista (2006-2012), para vislumbrar *grosso modo* cómo el discurso oficial legitima el uso de la fuerza del Estado, con permanente violación a los derechos humanos, manipulando la opinión pública, desplazando otras necesidades reivindicadas por la población dentro de la agenda nacional: servicios educativos y de salud de mayor calidad y cobertura, más y mejores empleos y, en términos generales, mejor calidad de vida para los mexicanos.

## METODOLOGÍA

Se realizó un estudio de transversal, tomando como evento de interés las defunciones registradas en México durante el período 1998-2011. Se recuperaron los datos de la base digital del Sistema Nacional de Información Salud (SINAIS), discriminando las causas reportadas en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) contenidas en el capítulo XX —Causas Externas de Mortalidad—, novena y décima revisión, respectivamente: *Agresiones y homicidios* (E960-E969; X85-Y09); *Suicidios y agresiones autoinfligidas* (E950-E959; X60-X84) y *Eventos de intención no determinada* (E980-E989; Y10-Y34).<sup>1</sup>

Para construir la incidencia acumulada (IA) del evento de interés se definió:

---

<sup>1</sup> CIE 9a y 10a Revisiones. Disponible en: [www.ine.es/daco/daco42/sanitarias/listas\\_02.doc](http://www.ine.es/daco/daco42/sanitarias/listas_02.doc)

$$IA = \frac{\text{No.de muertes registradas en el país durante el período}}{\text{Población registrada en el país durante el período}} \times K,$$

El número de eventos corresponde al numerador, los denominadores se calcularon con base en los datos del Instituto de Geografía y Estadística (INEGI), Censo Nacional de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. El incremento poblacional entre cada período se estimó de manera aritmética, empleando la tasa de crecimiento media anual disponible en la misma fuente. Se calcularon razones de masculinidad ( $Rm = \frac{\text{Def.en hombres}}{\text{Def.en mujeres}}$ ), Razones de incidencia  $RI = \frac{Ih}{Im}$  ( $Ih =$  Incidencia en hombres;  $Im =$  Incidencia en mujeres) y diferencias de incidencia ( $DI = Ih - Im$ ). Donde  $Rm$  es la razón de masculinidad y  $RI$  corresponde a la razón de incidencias, que estima el exceso de riesgo de morir por violencia asociado a ser hombre (Hernández, 2009).

En el análisis epidemiológico la comparación de frecuencias con fines descriptivos se debe hacer con base en datos históricos, por lo que se incluyeron datos de 1990 y 1995, cuya fuente fue INEGI. La información se procesó en el paquete SPSS v21

## RESULTADOS

Entre 1998 y 2011, se registraron 294,791 defunciones bajo los códigos del Capítulo XX, Causas Externas de Mortalidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). La distribución del evento se produce en tres categorías o códigos principales: Agresiones y homicidios; Suicidios y Eventos de Intención no Identificada.

**Cuadro 1.** Distribución porcentual de causa de muerte por Violencia según principales categorías (CIE). México. 1998-2011.

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total de defunciones	20424	18815	16738	16451	16754	16852	16393	17153	17516	15633	21250	27909	34359	38544
Agresiones / Homicidios (%)	66.9	65.1	64.1	62.5	60.2	59.9	56.9	57.8	59.7	56.7	65.9	71.0	75.0	70.6
Suicidios (%)	16.4	17.7	20.8	23.2	23.1	24.3	25.1	25.1	24.4	28.1	22.0	18.6	14.6	14.8
Eventos de Intención no determinada (%)	16.8	17.2	15.1	14.3	16.7	15.8	18.0	17.0	15.9	15.2	12.1	10.5	10.5	14.6

**Fuente:** Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Debe notarse que al comparar 1998 y 2011, prácticamente se duplica el número de defunciones debidas a *Homicidios*; la proporción de esta causa alcanza el máximo en 2010, cuando se reportan tres de cada cuatro muertes por violencia. También se observa un punto de inflexión en el 2007, a partir del cual la tendencia es claramente ascendente; 65.3% del total de muertes se debe a homicidios. Por tal razón el énfasis de este trabajo se ubica en esta categoría; el fenómeno del suicidio presenta sus propias particularidades y complejidad. En los casos de defunción derivada de eventos cuya intención no fue posible determinar únicamente se podría especular.

## AGRESIONES Y HOMICIDIOS

En el cuadro 2 se presenta el comportamiento de las defunciones debidas a Agresiones /Homicidios, se reitera que las referencias a los años 1990 y 1995 se agregan como parámetro de comparación en la aproximación de los riesgos de morir por causas violentas.

**Cuadro 2.** Comportamiento de la mortalidad por Homicidios. México.

Año	Incidencia Acumulada*			R <sub>M</sub>
	General	Hombres	Mujeres	
1990	14.8	25.4	3.04	8.2
1995	17.02	31.11	3.27	9.2
2000	11.05	20.28	2.62	7.2
2005	9.68	17.29	2.45	6.7
2006	9.92	17.82	2.4	7
2007	8.28	14.9	1.98	7.1
2008	13.05	24.6	2.58	8.9
2009	17.82	32.94	3.4	9.2
2010	23.07	42.72	4.22	9.7
2011	22.88	41.77	4.43	9

**Fuente:** SINAIS e INEGI. \* Defunciones por cada 100, 000 habitantes

R<sub>M</sub> = Razón de masculinidad

La incidencia acumulada —equivalente a la probabilidad de morir por homicidio— enseña una tendencia descendente hasta el 2006; que durante el sexenio calderonista se incrementó 2.2 veces. Entre los varones, el mismo comportamiento se mantiene (2.3 veces en el incremento), y aunque entre las mujeres no es tan acentuado (1.8 veces) sigue la misma tendencia; esta serie de datos muestra que el fenómeno ocurre predominantemente entre hombres. Como ejemplo, en 2010 ocurrieron 9.7 defunciones de varones por cada mujer víctima de homicidio en México.

Debe notarse que el comportamiento de la frecuencia de homicidios durante 15 años, comprendidos entre 1990 y 2005, muestra variaciones irregulares; sin embargo, la tendencia en el sexenio de Calderón evidencia una clara disposición ascendente de manera sostenida, que incrementa en más del doble los riesgos de morir violentamente en México.

**Cuadro 3.** Comportamiento de las razones y diferencias en la incidencia acumulada de Homicidios. México.

Año	RI	DI
1990	8.5	22.76
1995	9.5	27.84
2000	7.8	17.66
2005	7.1	14.84
2006	7.4	15.42
2007	7.5	12.92
2008	9.3	22.02
2009	9.7	29.54
2010	10.1	38.5
2011	9.4	37.34

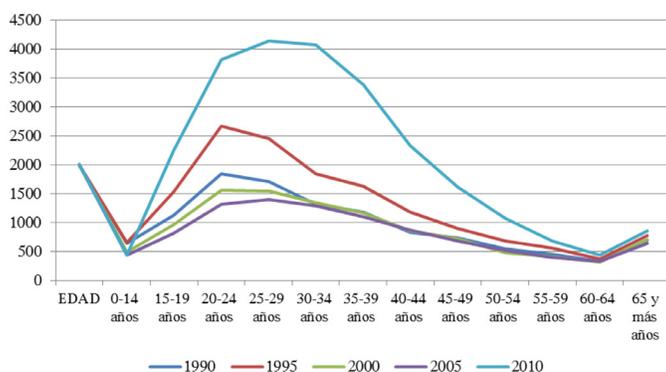
**Fuente:** elaboración propia con base en INEGI y SINAIS

Las razones de incidencia y las diferencias entre ellas muestran —proporcionalmente los riesgos de morir según el sexo de la víctima— que la probabilidad

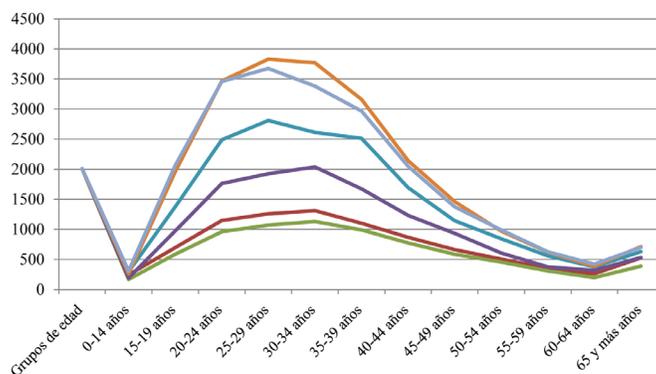
de ser víctima de homicidio es diez veces mayor entre los hombres respecto a las mujeres, como ocurrió en 2010 (cuadro 3), cuando se reportó la máxima expresión durante el período que se describe.

Siguiendo con la descripción, la figura 1 ilustra que el comportamiento de la muerte por Homicidio en México ha tenido un incremento drástico, de manera consistente en el período que se describe, donde 2010 reporta la cifra máxima.

**Figura 1.** Distribución de las defunciones registradas entre 1990 y 2010 en México, según grupos de edad. La frecuencia se maneja en cifras absolutas. La frecuencia del evento se duplica en los períodos 2000 y 2010.



**Figura 2.** Comportamiento de la **mortalidad masculina** debida a Homicidios, según edad, en México, durante el sexenio 2006-2011. Nótese el incremento drástico a partir de los 14 años, con un nivel máximo entre los 20-24 y hasta los 40 años inicia el descenso más evidente.



Durante el sexenio calderonista (2006-2011) las defunciones por homicidio en edad *No Especificada* aumentaron de 188 a 1,594, es decir que se multiplicaron 8.5 veces. Al comparar el comportamiento de este dato, el promedio del período 1990-2005 es de 202 hombres no identificados, no se reporta el grupo de edad al que pertenecen. Durante el período 2006-2011, el promedio fue de 567, lo que significa que se multiplicaron cerca de tres veces (2.8), lo que expresa que por lo menos 95 personas cada año fueron colocadas en una fosa común y sus familiares no tienen certeza de la pérdida. Este dato corresponde a los eventos registrados, distinto al número de personas *desaparecidas*, informe que no se conoce.

Sobre la base de que la muerte debida a homicidios ocurre a edad productiva y estimando que cada muerte registrada en el sexenio pasado representó en promedio al menos 30 años de vida saludable perdidos (Lozano, Franco-Marina y Solís, 2007) se obtiene un valor de 3'182,760 de años de vida productiva desaparecida, pérdida lamentable en todo sentido. El indicador Años de Vida Saludable Perdidos (AVISA) se emplea, con un fundamento economicista para estimar la pérdida potencial del tiempo de producción de bienes que no se lograron. No se pretende que este aspecto sea lo relevante del fenómeno que se describe.

## DISCUSIÓN

El término violencia estructural alude a un conflicto entre grupos de poder, el alarmante incremento de la mortalidad registrada en México debida a homicidios durante el sexenio que se describe, remite inevitablemente a la decisión gubernamental de “declarar la guerra al narco”, a finales de 2006 (García, 2011; Bartolotta, 2011). Briceño (2002) sostiene que en América Latina no vivimos en guerra, pero que hoy existen más niños y niñas huérfanas y mujeres viudas debido a la violencia que si la hubiese. Son los llamados daños colaterales, que indudablemente trastocan la dinámica del grupo familiar: habrán más aportantes a la microeconomía, deserción escolar y se cancelarán oportunidades (García & Pacheco, 2000) lo que se entiende como necesidades básicas insatisfechas.

Aunque, como se afirma (Rubio, 1998, citado por Garzón, 2010:4), “La monopolización de los mercados ilegales, una idea recurrente en la literatura sobre mafias y el crimen organizado, es más consistente [para explicar los niveles de homicidio]... que la noción de una sociedad en la que el ciudadano promedio es un criminal.” es indispensable considerar la mortalidad por

homicidios desde una perspectiva histórica y política. Es decir, insatisfacción de necesidades básicas que produce malestar en las personas.

Contrario a lo que afirma Zepeda, la causa más frecuente de muerte por causas violentas no son los accidentes, sino los homicidios, que representan cerca de siete de cada diez defunciones en el sexenio pasado. Consideramos que hablar de violencia imprudencial es un eufemismo. Este autor reporta que en 2001, la proporción de homicidios era de 40% dentro del capítulo XX de la Clasificación Internacional de Enfermedades (10<sup>a</sup> revisión), cifra superada por Colombia y Brasil, con 76% y 52%, respectivamente. Diez años más tarde México presenta 65% de defunciones por homicidios, lo que es indicador de inseguridad y malestar en la ciudadanía. La incidencia de muerte por homicidios en México es comparable a la de Colombia, que reporta 26 defunciones debidas a esta causa, por cada cien mil habitantes (Zepeda, 2007).

El impacto potencial de la violencia sobre la salud trasciende la dimensión física, las agresiones causan más que ausentismo laboral y costos directos por la atención médica; también, tienen efecto sobre la salud mental —temor a transitar por ciertos espacios públicos en algunas zonas del país ocasiona tensión y estrés sostenido— lo que mina la calidad de vida y posibilidades de desarrollo de las personas. Reportes recientes destacan que el personal médico y paramédico, en particular el institucionalizado tiene un riesgo mayor de ser víctima de violencia directa.

Según García (2011) los recursos generados por el narcotráfico son la segunda fuente de financiamiento en México (29 mil millones de USD/año), levemente superado por el petróleo.<sup>2</sup> Esto sería imposible sin la complicidad y corrupción de instituciones y gobiernos; paralelamente se estima que los daños colaterales alcanzan los 35,000 muertos en cinco años, cifra muy cercana a lo que se reporta en este estudio. De acuerdo con este autor, la supuesta guerra contra el narco tiene distintas vertientes, pero deben destacarse dos. En primer lugar, durante el período panista el Estado emitió discursos para legitimar la ineficiencia del gobierno, lo que, a su vez, se utiliza para justificar la escalada de muerte y la permanente violación a los derechos humanos, particularmente, en los estados de la frontera norte, donde se promueve, también, la militarización en todo el territorio nacional. Además de reforzar la fuerza represiva, en el Mando Único Policial. En segundo lugar, se enfatiza el efecto adverso de implantar la cultura del narcotráfico, que tiene distintas aristas: por un lado el blanqueo de recursos a través de las pantallas (cine

---

2 Esta afirmación es correcta únicamente previo al desplome de los precios del petróleo, a finales del año 2015.

y tv) que presentan una apología de los modos de vida delincuenciales, así como narco-corridos, que muestran una alternativa fácil e inmediata para los miles de personas desempleadas que anhelan tener acceso a los bienes que la publicidad propaga. Ambas logran la reproducción del fenómeno en estudio. Al respecto, se coincide con Maldonado (2012) y puede entenderse como otra evidencia de descomposición social.

En ese rejuogo de intereses, donde el Estado legitima su ineffectividad e ineficiencia, el narcotráfico “conquista plazas” y blanquea recursos, genera terror entre la ciudadanía y se pierden más de tres millones de años de vida en un solo sexenio debido a homicidios, se reduce la edad a la que las personas jóvenes se incorporan a las filas de la delincuencia organizada, y los grupos familiares pierden padres e hijos, dejando niñas y niños huérfanos y viudas, lo que, a la vez, trastoca la organización doméstica, ya depauperada por la política económica. En este escenario la ciudadanía es la gran perdedora.

La cifra de homicidios registrados de mujeres —mucho menor en este estudio— deben ser vistos con reserva, como *daños colaterales*, sin pretender que las mujeres evitan involucrarse en la criminalidad, ya que se sabe que junto al tráfico de estupefacientes progresan el mercado de armas y el sexo-servicio (Maldonado, 2012); tampoco se sabe cuántas de estas mujeres fueron también víctimas de trata y esclavitud sexual. Se podría, incluso, afirmar que los vínculos entre muerte por causas violentas y violencia de género se observan con mayor claridad en ambas zonas fronterizas del país. Todo apunta a que esta violencia vulnera a ciertos grupos sociales, los menos favorecidos.

Aunque la violencia criminal que afecta a los hombres con mayor frecuencia ocurre en espacios públicos, no se atiende aquí la violencia de género, que acontece en el espacio privado, donde las víctimas son mujeres fundamentalmente, aunque también niñas y niños (Buvinic, 2005), lo que amerita un análisis particular. En los casos de homicidio, mujeres, niñas y niños son afectados de manera indirecta, con lo cual se deteriora no sólo la integridad física y la estabilidad económica, sino también el bienestar que los grupos domésticos podrían tener.

A inicios del S. XXI, en México se coincidió con el cambio de partido político en el poder, y se trastocó el frágil equilibrio que el Estado sostenía con otras fuerzas (García, 2011; Bartolotta, Fuentes y Gaggo, 2011), induciendo el tránsito de la violencia física manifiesta y la cotidiana de baja frecuencia hacia una expresión acentuada de violencia estructural asociada a la exclusión de grandes sectores de la población, la acentuada pobreza, y la mayor vulnerabilidad de orden socioeconómico.

De acuerdo con los datos presentados la solución no se atisba en el aumento de las fuerzas represivas, ni en la reducción de la edad para enjuiciar a delincuentes juveniles como adultos; tampoco, en la instauración de la pena

de muerte ni en el incremento de las condenas en prisión. Para este efecto, se podría considerar la prevención, aunque por vías alternas: i) indiscutiblemente replantear la viabilidad de las reformas regresivas □sanitaria, educativa, fiscal□; ii) generar más empleos con salario decente, como los nombra la Organización Internacional del Trabajo; iii) combatir la impunidad de los delincuentes de cuello blanco; iv) castigar a los políticos y funcionarios que se enriquezcan de manera inexplicable, así como a quienes blanqueen capitales provenientes del narcotráfico. Entre otras muchas, que representan afectación a intereses particulares del grupo en el poder.

No es sencillo ofrecer alternativas para atender el fenómeno que se describe, aunque considerando que el homicidio en estas dos décadas es expresión de la violencia estructural, se requiere de formas de intervención más efectivas, reorientar las políticas económicas (no focalizadas) quizá sea un paso en la dirección correcta.

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo**, BID/FUNSAUD/CIDE (1997). Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la ciudad de México. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, 60 pp.
- Bartolotta L**, Fuentes A. y Gago I. (2011). Violencia social, crisis estatal, y políticas de excepción: Notas sobre la “guerra al narcotráfico en México”. Observatorio Latinoamericano. Dossier México, Buenos Aires. Abril 2011. p 48-52. Disponible en: <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/18983.pdf> [Consultado en febrero 2014]
- Buvinic M**, Morrison AS, Orlando MB. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*: 2005; 043: 167-21. Disponible en: <http://www.iom.int/seguridad-fronteriza/lit/land/aproximacionesalaviolenciaencentroam%C3%A9rica1.pdf> [Consultado en enero 2014]
- Briceño R**. (2002). La nueva violencia urbana de Latinoamérica. *Sociologías*, Porto Alegre, 2002; 4 (8):34-51. Disponible en: <http://seer.ufrgs.br/index.php/sociologias/article/view/5792/3399> [Consultado en enero 2014]
- García O**. (2011) ¿Se ha convertido México en un Narco-Estado? *Observatorio Latinoamericano. Dossier México*, 2011. Buenos Aires. Abril. p 53-58. Disponible en: <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/18983.pdf> [Consultado en febrero 2014]
- García, B.**, & Pacheco, E. (2000). Esposas, hijos e hijas en el mercado de trabajo de la Ciudad de México en 1995. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15 (1 (43)), 35–63. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40315021>
- Garzón JC**. (2010) Narcotraficantes, carteles y otros demonios: violencia e ilegalidad en México y Colombia, Serie Policy Briefs, 2010 (10). Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad. Disponible en: [http://www.securitytransformation.org/esp/gc\\_publications](http://www.securitytransformation.org/esp/gc_publications) [Consultado en diciembre 2013]
- Hernández M**. Epidemiología. (2009). *Diseño y análisis de estudios*. México: INSP/ Editorial Médica Panamericana. 2009. 385 pp.
- Híjar-Medina M**, López-López MV, Blanco-Muñoz J. (1997). La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México. *Sal Pub Mex* 1997; 39: 565-572. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10639610>. [Consultado en diciembre 2013]
- La Parra D**, Tortosa JM. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto *Documentación Social* (3) 131: 57-72. Disponible en: <http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>

- Londoño JL, Guerrero R. (1999).** Violencia en América Latina. Epidemiología y costos. Documento de trabajo R-375. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo. 1999, 54 pp. Disponible en: <http://www.utp.edu.co/~porlapaz/docs/violencia/pxp2.pdf> [Consultado en enero 2014]
- López MV, Híjar M, Rascón R, Blanco J. (1996).** Muertes por homicidio, consecuencia fatal de la violencia. El caso de México, 1979-1992. *Rev. Saúde Pública*, 1996; 30 (1): 46-52. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/rsp/v30n1/5041.pdf> [Consultado en octubre 2013]
- Lozano R, Franco-Marina F, Solís P. (2007).** El peso de la enfermedad crónica en México. *Salud Pública Méx*; Vol. 49 (Sup 1):283-287
- Maldonado S. (2012).** Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Rev. Mex. Sociol* 2012; 74 (1) México ene./mar.
- Pereyra G. (2012).** México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Rev. Mex. Sociol* 2012; 74 (3) México jul./sept
- Zepeda G. (2007)** ¿Cómo prevenir la violencia imprudencial y los daños a la salud derivadas de ella? *Sal Pub Mex* 2007: (49), edición especial. 148-150. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10649060> [Consultado en enero 2014]